

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS Y PANELES PARA CONFIGURAR UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE AL AIRE LIBRE CONMEMORATIVA DEL 40 ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

(EXPTE. Nº17.3-ICLM-2021)

Con fecha 4 de noviembre de 2021, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron seis (6) propuestas, las efectuadas por Todoelshow S.L., Red Digital Fotográfica S.L., Sit, Proyetos, Diseño y Conservación S.L., Editorial Planeta S.L., Cerrajería y Forja Juan Antonio S.L. y Eurocomercial Jer S.A.

Antes de proceder al análisis de la documentación del Sobre A, se dió cuenta por la mesa que las mercantiles Red Digital Fotográfica S.L., Cerrajería y Forja Juan Antonio S.L., y Eurocomercial JER S.A. no habían presentado la documentación física (muestras) exigida en los pliegos del proceso, en concreto en los apartados 12.3 y 13.1 Sobre B del PCAP. Por tanto y ante dicha circunstancia y no ser un defecto subsanable, por la Mesa se acordó la exclusión de las propuestas presentadas por las citadas mercantiles.

Tras la revisión de la documentación administrativa de Todoelshow S.L., parecía desprenderse que la presentación de la propuesta podría ser en UTE, no figurando aportado documento de compromiso de UTE, por lo que se emitió requerimiento para la subsanación. Todoelshow, S.L. subsanó dicho extremo en tiempo y forma, mediante aclaración al respecto, por lo que pudo continuar en las siguientes fases del proceso tras la realización de la correspondiente diligencia de subsanación por la Mesa.

Tras la revisión de la documentación administrativa de Sit, Proyectos Diseño y Conservación S.L. y Editorial Planeta S.L., junto con la aportada por Todoelshow S.L. tras la subsanación, la documentación aportada por las tres mercantiles fue calificada como apta para pasar a las siguientes fases del proceso.

Con ello, los Servicios Técnicos de la Fundación estudiaron y calificaron las propuestas presentadas por los licitadores en base a los criterios fijados en los pliegos publicados (Sobre B), siendo validada dicha calificación por la Mesa de Contratación, publicándose las puntuaciones técnicas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha el día 15 de noviembre de 2021.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto público de apertura de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas el 16 de noviembre de 2021 (Sobre C). Con el resultado de las valoraciones, resultó que la entidad Todoelshow S.L. con CIF N° B-45613981 había obtenido una puntuación global de 100 puntos.

Por tanto, las características y ventajas de la proposición presentada por Todoelshow S.L. determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, constan de forma detallada en las puntuaciones técnicas y económicas publicadas en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Con fecha 17 de noviembre del presente año se procedió a comunicar a Todoelshow S.L. que era la licitadora que había presentado mejor oferta. En concreto, obtuvo una puntuación de 45 puntos en la parte técnica, y 55 puntos en la parte de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requería para que en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de la comunicación aportaran la documentación preceptiva exigida en los pliegos.

Con fecha 24 de noviembre la entidad Todoelshow S.L. provista de CIF N° B-45613981 resulta adjudicataria para la realización de la producción y suministro de estructuras y paneles para configurar una exposición itinerante al aire libre conmemorativa del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha por importe de 149.200€ IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación previsto en el Art. 44 y concordantes de la citada Ley.

En Toledo a 25 de noviembre de 2021


FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA
C.I.F.: G-45418985
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta
45005 TOLEDO

Presidente

Secretario